



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 AGO 2014

RES. H. N°

1003-14

Exptes. N° 20.229 y 20.234/14

**VISTO:**

Las Resoluciones N° 238-SRT-2014 y 242-SRT-2014, por las cuales se acepta la incorporación como Alumnos Auxiliares Adscritos en distintas asignaturas de la Carrera de Profesorado en Letras, a alumnos de dicha carrera que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

**CONSIDERANDO:**

Que las citadas Resoluciones emitidas por Dirección de Sede Regional, requieren la correspondiente convalidación de esta Facultad;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** CONVALIDAR las Resoluciones que se detallan a continuación, por las cuales se acepta la incorporación como Alumnos Auxiliares Adscritos en las asignaturas que en cada caso se indica, y que corresponden a la Carrera de Profesorado en Letras, a estudiantes de la mencionada carrera que se dicta en Sede Regional Tartagal:

RES. N°	Expte. N°	ASIGNATURA	ALUMNO
238-SRT-2014	20.229/14	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	AGUILERA, Noelia Noemí
242-SRT-2014	20.234/14	TEORÍAS DEL APRENDIZAJE	PALACIO, Flavia Karina

**ARTICULO 2°.-** COMUNICAR y siga a Dirección de Sede Regional Tartagal, para notificar los docentes responsables de las asignaturas y alumnos designados.

  
 Lic. FABIANA R. LOPEZ  
 Secretaria de Facultad  
 Facultad de Humanidades - UNSa



  
 Esp. LILIANA FORTUNY  
 DECANA  
 Facultad de Humanidades - UNSa